



MUSEOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los presentes estados financieros, están preparados en base al artículo 2, 3 y 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para emitir información financiera, presupuestaria y contable, expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realiza el ente público, los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede presentarse por reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en el patrimonio. Esta información se proporciona a la diferencia de los ingresos y gastos con que cuenta Museos Puebla, así como el registro de los mismos, apoyado del catálogo de cuentas, plan de cuentas, mismo que nos ayudan a general información para toma de decisiones.

2. Panorama Económico y Financiero

Tomando como base el principio de austeridad en la economía actual de nuestro país y considerando que la estabilidad de México se centra en el equilibrio macroeconómico, así como en la atención de las finanzas públicas, no significa que Puebla se encuentre exento de dicho impacto, lo que se ha visto reflejado en una tendencia al crecimiento durante el año 2021, sin embargo y derivado a diversas tendencias de productividad en el estado, al sistema productor desestandarizado y dinámico, al buen manejo de las finanzas públicas, al crecimiento de las inversiones, al impulso que se ha dado a la generación de empleos, a una oferta turística suficientemente amplia y a los programas de infraestructura que se han ejecutado, en nuestra entidad se ha reactivado la actividad financiera, con un repunte en el crecimiento económico y teniendo mayor estabilidad social para invertir en los recursos fiscales así como en programas y proyectos de inversión que fortalezcan el impacto de Puebla con presencia nacional e internacional, manteniendo un crecimiento económico, desarrollo cultural y social que se vean reflejados en el bienestar de la población y logrando con esto consolidar al estado entre las economías más importantes del país.

3. Autorización e Historia

El organismo fue creado el 27 de enero de 2017, por lo cual existe el decreto de creación publicado en el Periódico oficial del Estado de Puebla. Museos Puebla se creó como Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Cultura y Turismo, el 02 de agosto de 2019 fue sectorizado a la Secretaría de Cultura.

4. Organización y objetivo social

El Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura, tendrá como finalidad cumplir con lo dispuesto por la Ley de Cultura, con los objetivos de los museos que se encuentren a su cargo para su organización, custodia, conservación, administración, operación, exhibición, investigación, catalogación, difusión, gestión, y facilitación en el uso y



MUSEOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

aprovechamiento de los museos, las exposiciones, colecciones, acervos, bienes muebles e inmuebles e infraestructura; relativos a cada uno de ellos.

Asimismo, el Organismo será la Entidad normativa en el Estado, en materia de Museos, por lo que tendrá la facultad de establecer las políticas y lineamientos a seguir para la creación de nuevos museos, debiendo seguir siempre como criterio cultura, turístico y social del Estado.